
CURIOSIDADES HISTÓRICAS DE VIZCAYA,

LLORIQUEOS.

Sabido es que antiguamente se hacian grandes llantos en los entierros, y lo más singular del caso es que se alquileran gentes para llorar. En toda Vizcaya gozaban fama de diestrisimas en el desempeño de su oficio las plañidoras ó lloronas de Bermeo. Si estas industriales existieran en nuestro tiempo, harian un negocio bárbaro con lo mucho que hay ahora que llorar.

Ya por la ley 6.^a del Fuero vigente hasta el actual reinado se dispuso que, en vista de que en Vizcaya se hacian muchos llantos y otros actos deshonestos (no hay que alarmarse) cuando alguno moria, en adelante nadie osase hacerlos mesándose los cabellos, ni rasgándose la cara ni descubriéndose la cabeza, ni cantando; pero sí honestamente, porque, (añadian los legisladores de la Naja) no es honesta que en lugar de orar y hacer limosna por el finado, se esté en las iglesias llanteando en deservicio de Dios.

Los actos deshonestos de que habla el Fuero, consistian en rasgar las mujeres los vestidos, tumbarse en el suelo, patear y hacer otras barbaridades por el estilo. Tambien merece alguna explicacion lo de llorar cantando, aunque eso ya lo vemos ahora en las óperas y zarzuelas, sin que lo prohiba nadie. Se acostumbraba á entonar en los entierros unos cantos fúnebres en loor del muerto, que generalmente se improvisaban segun se iba cantando. Garibay ha conservado algunos de estos cantos, y Araquistain descubrió no há muchos años en Deva, su pueblo, uno muy notable.

Por más que las autoridades así civiles como eclesiásticas condenasen los llantos escandalosos en los entierros, estos llantos han subsistido casi hasta nuestros días, como lo vamos á probar con un documento fehaciente.

En 1793, visitó el obispo de Calahorra y la Calzada, la iglesia parroquial de Santa Maria de Idiabalzaga de Rigoitia, y en el libro de fábrica en que se dá cuenta de esta visita pastoral, se halla lo siguiente:

«Y por cuanto se ha informado á S. S. I. de que al tiempo de conducirse los cadáveres desde la casa mortuoria á la Iglesia, al entrar en esta y cuando se les dá sepultura, las viudas, madres, parientes y

amigos de los difuntos dan muchos gritos y hacen llantos excesivos lo cual es muy reprehensible y nada conforme á los sentimientos de nuestra religion, pues aunque es justo el dolor por el fallecimiento, ha de ser moderado, debiendo consolarse los vivos con la esperanza y firme creencia de la resurreccion universal, y que hemos de vivir siempre en Jesucristo; además que con los gritos y voces descompuestas se turba á los clérigos y fieles que asisten al entierro y se causa grande irreverencia al templo de Dios; deseando S. S. I. remediar un desórden tan perjudicial, reprobado y condenado con la mayor vehemencia por las constituciones sinodales de este obispado, ordenó y mandó que en adelante no permitan ni toleren los curas clérigos de dicha iglesia, que mujer alguna que asista á los entierros grite ni haga llanto excesivo dentro ni fuera de la iglesia en los actos del levantamiento del cadáver, su conduccion, etc.»

ANTONIO DE TRUEBA.

URTE ZAR ONI.



AMALAUDUNA.

Agúr, zuri urte bazoaku zána
 Agur, sekuláko deusut egitén,
 Agur, zu joanik gelditzen naz báda
 Urte bat zarrágo eginda emen;
 Urte bat lenágo daukat ill beárra,
 Urte bat denporan orain dot galtzén,
 Urte bat galduta, urte galdu dana,
 Eriotzeák deust beragandutén;
 Urtez ni zartzen náz, gaztetu besteá,
 Ak dau metatúten kendua eni,
 Eta azkenéan egiñ oi dau beti,
 Urtéak kenduaz bere legeá,
 Urtéak oztuta isten nabela ni,
 Urte ta bizitza biak bagea.

FELIPE ARRESE TA BEITIA.

Ochandion Abenduaren 26.^{an} 1883.^{an}

